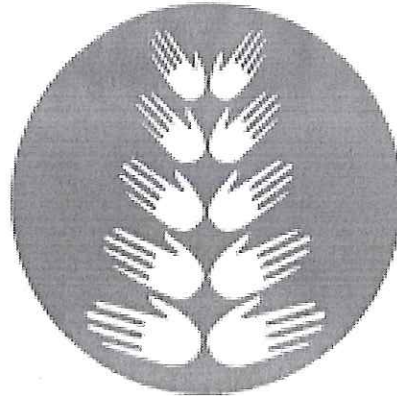


COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



ACTA DE CANCELACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-SC-002-2022

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL
EDIFICIO CENTRAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO”

Le invitamos a consultar el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace:

<http://cedhj.org.mx/pie%20de%20pagina/Avisos%20de%20privacidad/8.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20proveedores.pdf>

Handwritten blue ink marks, including a checkmark and initials, located in the bottom right corner of the page.

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario" descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 horas del día 17 de noviembre de 2022, se reunieron en el Área de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, ubicada en calle Morelos número 1774, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la COMISIÓN, a efecto de analizar la pertinencia y en su caso declarar la cancelación del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de conformidad con el punto 10.2 de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 01 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <http://cedhj.org.mx/> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59, 60 y 72, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 10 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme al procedimiento establecido en el punto 6 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró el acto de JUNTA DE ACLARACIONES, informando que no se recibieron preguntas al correo electrónico compras@cedhj.org.mx dentro de la fecha y horario establecido, por otro lado se presentó precisión administrativa por parte de la **CONVOCANTE**, tal y como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para el acto de JUNTA DE ACLARACIONES.

Tercero.- Con fecha 14 de noviembre de 2022 se celebró el evento para llevar a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 72, numeral 1, fracciones IV y V, inciso a) y b), de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al procedimiento establecido en el punto 8 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA EJECUTIVA MAQP S.A. DE C.V.
- COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA S.A. DE C.V.
- FORZA J&E S.A. DE C.V.

Cuarto.- Según lo establecido en el Calendario de Actividades de las respectivas BASES, el fallo para la presente **LICITACIÓN**, sería emitido el día 17 de noviembre de 2022 a partir de las 14:00 horas.

RESULTANDO

Primero.- El día 15 de noviembre de 2022 la licenciada Martha Verónica Quirarte Briseño en su calidad de Directora Administrativa de la **COMISIÓN**, mediante memorándum Memo71/Dir.Adminstrativa/2022 informa al C. Luis Enrique Gutiérrez, Jefe de Servicios Generales, que han sido contratadas dos personas por concepto de asimilados a salarios, por el periodo del 16 de noviembre al 31 de diciembre del 2022, para apoyar a su jefatura en el fortalecimiento de la seguridad y mejora de las condiciones para la atención al público que acude a las instalaciones de la **COMISIÓN**, pudiendo ser ubicadas en las áreas que requieran mayor apoyo.

Handwritten initials in blue ink, possibly "J&E" or similar, located on the right side of the page.

Segundo.- Con fecha 17 de noviembre el C. Luis Enrique Gutiérrez, Jefe de Servicios Generales remite a esta **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** oficio SG/964/2022, por medio del cual informa que se le fueron asignadas dos personas para mejorar la seguridad y las condiciones para la prestación de los servicios al público que acude a las instalaciones de esta comisión, mismas que se le asignaran las actividades de vigilancia y seguridad en nuestro edificio principal, por lo que al no haberse celebrado aún el **CONTRATO** respectivo con **PROVEEDOR** alguno, solicita la **CANCELACIÓN** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por ya contar con el personal capacitado para cumplir las funciones de vigilancia y seguridad y con esto extinguirse la necesidad de contratar el servicio en mención.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en consideración los documentos antes mencionados, mismos que formarán parte del expediente de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71, numeral 3, y de conformidad con el artículo 59, numeral 2, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por el punto 10 y 10.2 de las **BASES**, esta **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** con base en la solicitud presentada por el **ÁREA REQUIRENTE**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES




Primero.- en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71, numeral 3, y de conformidad con el artículo 59, numeral 2, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por el punto 10 y 10.2 de las **BASES** de la presente **LICITACIÓN**, se **CANCELA** la presente **LICITACIÓN CEDHJ-SC-002-2022** para la contratación del "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**", a solicitud y bajo la más estricta responsabilidad del área requirente, justificada a través del oficio SG/964/2022 por extinguirse la necesidad de contratar el servicio, lo anterior por encontrarse debidamente fundado y motivado, para efectos de no contratar los servicios correspondientes.

Segundo.- Publíquese la presente ACTA DE CANCELACIÓN en el Portal de <http://cedhj.org.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Tercero.- Désele vista al Órgano Interno de Control de la **COMISIÓN**.

Cúmplase. Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con base en la solicitud presentada por el **ÁREA REQUIRENTE**, con la presencia de los representantes de la Dirección de Administración, que firman al calce y al margen de esta acta.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 13:35 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO	ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
C. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	ÁREA REQUIRENTE JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	

----- FIN DEL ACTA -----